

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF.: OEI/SIM/19/2025**

**“CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE
CONCURSO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN CULTURAL
Y CREATIVA” SEGUNDA CONVOCATORIA.**

1. ANTECEDENTES

Las micro, pequeñas, medianas empresas y emprendimientos (MIPYME+E) en El Salvador siguen enfrentando desafíos económicos como el incremento de costos de los insumos, transformaciones en las tecnologías de producción o comercialización y cambios en los hábitos de consumo de las personas; la adaptación de sus modelos de negocio incursionando en el comercio electrónico y la digitalización de sus procesos internos, se convierte en un reto adicional, a sus preocupaciones habituales de mejorar las ventas, controlar costos y acceder a financiamiento.

La digitalización de las MIPYME implica un abordaje integral en torno a la madurez de las herramientas digitales y a la cadena de valor en las empresas. Las MIPYME+E se han digitalizado en tecnologías básicas (e-mail, internet, paquetes de ofimática) pero existe un rezago aún significativo en la adopción de tecnologías intermedias (web clouding, VPNs) y avanzadas (ciberseguridad, ERP, CRM), especialmente en los emprendimientos y microempresas. La parte comercial de la cadena de valor es la más digitalizada, mientras que las áreas internas y operativas presentan mayores rezagos. Factores como la edad y el nivel educativo de las personas propietarias también juegan un papel crucial en la propulsión de la digitalización, destacándose un corte de edad entre los 40 a 50 años. A menor edad y mayor nivel educativo, mayor es la probabilidad de que la empresa se digitalice. La oferta disponible de soluciones tecnológicas (softwares, servicios en la nube, CRM, ERP, etc., ciberseguridad, entre otros) aún no se terminan de adaptar a características propias de muchas MIPYME+E, lo cual les dificulta adoptarlas dentro de sus procesos.

Como parte de la oferta disponible en el ecosistema para contribuir a la transformación digital, es la capacidad instalada de las Instituciones de Educación Superior (IES) y solo el 26 % de IES tienen iniciativas concretas de digitalización con el sector productivo y el 70-80 % mantiene conexiones vía pasantías o formación, y un tercio de las IES desean ampliar su rol en investigación aplicada y transferencia tecnológica.

Reconociendo la capacidad instalada de las IES y con el objetivo de consolidar un entorno colaborativo donde la academia y sector productivo desarrollen conjuntamente prototipos, soluciones y validen tecnologías adaptadas a las necesidades reales de las empresas, se prevé identificar y fortalecer la tecnificación de los diferentes espacios de experimentación, enseñanza y aprendizaje práctico con los que ya cuentan las IES, y ayudar a canalizar la especialización a las necesidades de experimentación digital que tienen las empresas de la industria cultural y creativa.

Este acercamiento permitirá validar cómo la tecnología puede ampliar audiencias, optimizar producción cultural y monetizar contenidos (ej. realidad aumentada en exposiciones, impresión 3D para artesanía, análisis de datos para marketing cultural), ofreciendo formación práctica con herramientas y proyectos reales, permitiendo a estudiantes y personal desarrollar competencias digitales demandadas por el mercado.

Se entenderá como laboratorio y/o centro de innovación al espacio físico y/o virtual equipado con tecnologías, metodologías y recursos especializados para el prototipado, validación y mejora de productos, servicios o procesos innovadores impulsados por emprendedores y MIPYME del sector cultural y creativo, para fomentar la experimentación, la adopción tecnológica y la cocreación entre actores del ecosistema emprendedor, académico y productivo, mediante el acceso a herramientas digitales, formación especializada y acompañamiento técnico.

Con el cofinanciamiento de la Unión Europea, la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, está ejecutando el proyecto "Apoyo para el fortalecimiento, tecnificación y digitalización de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) y emprendimientos en El Salvador", conocido también como Proyecto Alice Lardé, Conexión Creativa MIPYME + Educación. Este proyecto tiene como objetivo principal acelerar la transformación digital de las MIPYME y emprendimientos mediante el mejoramiento del acceso a servicios de desarrollo empresarial relacionados con la innovación y la transformación digital, en específico a MIPYMES y emprendimientos de la industria cultural y creativa¹.

1. Diseño y artes gráficas, literatura y medios narrativos, animación digital, desarrollo web, turismo naranja y artesanías, industria musical, artes plásticas, artes escénicas

Los productos y servicios de esta consultoría se enmarcan en el resultado 2 del Proyecto: *Fortalecimiento de las capacidades de atención y articulación de las Instituciones de Educación Superior (IES) para la vinculación Universidad – Empresa*, previendo contar con el apoyo de un experto que asesore y garantice que los laboratorios y/o centros de innovación que se fortalezcan actúen como un núcleo estructurador para atraer fondos, becas y proyectos colaborativos en las IES y la industria cultural y creativa, facilitando el diseño, ejecución y evaluación de iniciativas aplicadas, incrementando competitividad y acceso a financiamiento.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Identificar instituciones de educación superior (IES) y otras entidades públicas o privadas que cuenten con laboratorios de innovación, asesore el diseño de las bases de un concurso para su selección y apoye en la definición de las especificaciones técnicas para su posterior equipamiento, con enfoque en atender las necesidades de la industria cultural y creativa en las zonas de Occidente, Centro y Oriente de El Salvador.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se enfocará en identificar y caracterizar laboratorios de innovación ya existentes en instituciones de educación superior (IES) y otras entidades públicas o

privadas, priorizando aquellos que actualmente ofrecen servicios a la industria cultural y creativa o que, por su infraestructura y capacidades, tienen potencial para adaptarse o expandir su oferta hacia este sector.

El trabajo combinará:

- **Mapeo técnico y validado:** A través de revisión documental, entrevistas, visitas de campo y análisis de capacidades instaladas.
- **Cobertura territorial:** El levantamiento de información se realizará en las zonas de Occidente, Centro y Oriente del país, asegurando una visión amplia y representativa.
- **Análisis de alineación y potencial:** Se evaluará el grado de alineación de cada laboratorio con la industria cultural y creativa, así como su capacidad de desarrollar o fortalecer programas, servicios o proyectos dirigidos a este sector.
- **Asesoría para el Concurso:** Con base en los resultados del mapeo, apoyará la elaboración de las bases de un concurso para seleccionar el tipo de laboratorios y las entidades que ofrecen mayor viabilidad e impacto potencial.
- **Equipamiento focalizado:** Finalmente, la consultoría definirá especificaciones técnicas de equipamiento para los laboratorios seleccionados, con el fin de optimizar su contribución a la innovación y fortalecimiento de la industria cultural y creativa.

Este enfoque garantizará que los recursos se orienten a potenciar infraestructuras existentes, generando sinergias con actores clave y fomentando la sostenibilidad de los servicios ofrecidos a la industria cultural y creativa.

4. PLAZOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de 140 días calendario a partir de la firma del contrato.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista realizará la prestación del servicio en su oficina o residencia. Para las actividades en las cuales deba movilizarse a las diferentes regiones de El Salvador, así como para las actividades de seguimiento en las oficinas de la OEI, deberá asumir todos los costes asociados a dicha movilización.

El Contratista deberá poseer equipo de trabajo propio. La OEI facilitará al contratista documentación e información relevante para realizar las actividades objeto de la presente consultoría.

6. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La consultoría seguirá una estrategia técnica y participativa, organizada en tres fases principales:

1. **Mapeo y análisis:** Levantamiento y sistematización de información sobre laboratorios de innovación ya existentes en IES y otras instituciones públicas o

privadas en Occidente, Centro y Oriente. Se evaluará su nivel de alineación actual y potencial para atender la industria cultural y creativa.

2. **Diseño y acompañamiento de concurso:** Elaboración de bases técnicas y administrativas para un concurso de selección de laboratorios, incluyendo criterios de elegibilidad, mecanismos de participación y asesoría durante la ejecución del proceso.
3. **Propuesta de equipamiento:** Definición de especificaciones técnicas para el fortalecimiento de los laboratorios seleccionados, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para ampliar o diversificar su oferta hacia la industria cultural y creativa.

El consultor deberá garantizar la coordinación con actores clave, la validación de resultados y la entrega de productos claros, verificables y alineados a los objetivos de la contratación.

Con el propósito de realizar un trabajo con altos índices de calidad y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de la consultoría, se establecen las siguientes condiciones:

Responsabilidad de los trabajos y resultados: Las actividades y la entrega de los productos se realizarán bajo la responsabilidad directa del consultor (a) o equipo consultor seleccionado.

Propiedad de los trabajos realizados: Los productos resultantes de la ejecución del contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de OEI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de la OEI y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

Seguimiento administrativo: La persona o equipo consultor tendrá a la OEI El Salvador como responsable contractual quien será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, que entre algunas de sus funciones específicas tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista
- c) Realizar los pagos al contratista.

Seguimiento técnico: El / la consultor (a) coordinará con la OEI y la UE, quienes serán los responsables de orientar y hacer observaciones durante el desarrollo de la consultoría, así como de recibir los productos.

7. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta deberá incluir la siguiente documentación, la cual servirá para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y para la evaluación técnica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos. La propuesta deberá contener, lo siguiente:

- Hoja de vida profesional que describa brevemente la experiencia general y específica, la capacidad técnica - operativa, así como otros aspectos relevantes tales experiencia local o internacional y participación en alianzas, certificaciones, etc. Que incluya la descripción detallada de las funciones y tareas desempeñadas en cada empleo o proyecto relacionado con los requisitos del perfil profesión al solicitado. Es indispensable, adjuntar atestados y documentos probatorios que respalden formación y experiencia requerida en los apartados 10 y 11 de este documento.
- Portafolio que contenga proyectos desarrollados, de igual o similar naturaleza al objeto de esta consultoría.

Con relación a la formación, conocimiento y experiencia del oferente, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

- Un documento elaborado por el consultor que contenga la oferta técnica para la **CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE CONCURSO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA**, que contenga los siguientes elementos:
 - Objetivos de la consultoría
 - Propuesta metodológica y operativa
 - Cronograma de actividades propuesto

8. PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS ESPERADOS

- Producto 1: Plan y metodología de trabajo
 - Documento de plan de trabajo con cronograma detallado.
- Producto 2: Informe de mapeo y caracterización de laboratorios de innovación.
 - Informe consolidado de mapeo y caracterización de laboratorios de innovación, que contenga:
 - Instrumentos de levantamiento de información (guías de entrevistas, formatos de fichas, etc.).

- Base de datos georreferenciada con información técnica de los laboratorios mapeados.
 - Fichas descriptivas de cada laboratorio, detallando capacidades actuales y potencial de alineación con la industria cultural y creativa.
- Producto 3: Informe con recomendaciones para la selección y equipamiento de los laboratorios:
 - Recomendación de buenas prácticas y asesoría para la elaboración de las Bases técnicas y administrativas del concurso, asesorando sobre los criterios de elegibilidad, requisitos, formatos de postulación y lineamientos de selección.
 - Asesoría técnica para la difusión y ejecución del concurso, incluyendo orientaciones prácticas para convocar, organizar y gestionar la participación de las instituciones.
 - Especificaciones técnicas de equipamiento, con recomendaciones detalladas para el fortalecimiento de cada laboratorio seleccionado, acompañadas de una memoria técnica con hallazgos, aprendizajes y recomendaciones finales.

9. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA MAXIMA
Producto 1: Plan y metodología de trabajo	10 días calendario posterior a la firma de contrato
Producto 2: Informe de mapeo y caracterización de laboratorios de innovación	55 días calendario posterior a la firma de contrato
Producto 3: Informe con recomendaciones para la selección y equipamiento de los laboratorios	122 días calendario posterior a la firma de contrato

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá entregar los productos señalados en el **numeral 9** de los presentes TDR, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Cada producto de acuerdo con lo requerido debe presentarse de la siguiente manera:

- Una (1) versión de los productos en formato electrónico con la versión final lista para uso y los archivos editables, que pueden entregarse en USB o en carpeta compartida por correo electrónico.
- Se solicita que los atestados sean entregados directamente en formato digital (PDF), sin el uso de enlaces a carpetas externas o plataformas de almacenamiento, ya que esto puede generar atrasos en la revisión, dificultades de acceso o errores de vinculación que afecten la validación de los documentos.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto - OEI, quien contará con un máximo de quince

días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

10. PERFIL DESEABLE DEL CONSULTOR (A)

El/la consultor(a) deberá ser un profesional con experiencia comprobada en la gestión de proyectos relacionados con la innovación, la cultura y el desarrollo creativo. Se requiere formación académica y trayectoria relevante en áreas como arte digital, diseño, producción audiovisual, gestión cultural o tecnologías aplicadas.

Asimismo, deberá demostrar capacidad para coordinar procesos de mapeo, articulación sectorial, diseño de concursos y formulación de propuestas técnicas de equipamiento. Se valorará especialmente la experiencia en vinculación con instituciones de educación superior, sectores productivos y comunidades creativas. El perfil ideal incluye habilidades para sistematizar información, redactar documentos técnicos, liderar procesos participativos.

El/la consultor(a) que aplique deberá cumplir con los siguientes **requisitos mínimos para contratar, relacionados a la formación y experiencia del consultor (a)**:

Requisitos Mínimos:	Subsanable (Sí / No)	Documento Probatorio
<ul style="list-style-type: none"> Profesional graduado en diseño, artes visuales, arte digital, gestión cultural, comunicación o áreas afines. 	No	Título
<ul style="list-style-type: none"> Especialización en programas de producción audiovisual y sistemas de producción en tiempo real. 	No	Título o diplomas
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de al menos 5 años en diseño, coordinación o curaduría de proyectos relacionados con innovación cultural, arte digital, laboratorios de innovación o tecnologías aplicadas a la cultura, con alcance nacional o internacional. 	No	Referencias laborales y/o copia de contratos

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación.

11. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se definen los criterios de evaluación, especificando en el cuadro la puntuación máxima asignada a cada ítem:

Formación del equipo consultor	Criterio	Calificación Máxima	Medio de verificación
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA (60 puntos)			
Experiencia en consultorías de laboratorios de innovación o proyectos de arte y tecnología	2 o más proyectos o consultorías	20	Cartas de referencia, copias de contrato, constancias, entre otros documentos que respalden la experiencia del consultor.
	Al menos 1 proyecto o consultoría	7	
Experiencia y/o conocimiento de concursos o convocatorias de laboratorios de innovación.	2 o más proyectos en los que haya participado	20	El/la oferente deberá incluir en su hoja de vida una descripción detallada de las buenas prácticas conocidas y/o en las que haya participado activamente, relacionadas con concursos o convocatorias de laboratorios de innovación. Para respaldar dicha experiencia o conocimientos, se deberán presentar documentos verificables, tales como: Referencias laborales, constancias de participación, copias de contratos, o documentos similares que evidencien su rol en dichos procesos.
	Al menos 1 Proyecto en el que haya participado	7	
Experiencia verificable de colaboración con instituciones de educación superior, especialmente en proyectos similares a la consultoría u orientados al levantamiento de información, gestión de laboratorios, y fortalecimiento de capacidades asociadas a la industria cultural y creativa.	2 o más proyectos	20	Cartas de referencia o constancias emitidas por universidades, instituciones públicas o privadas, aliados estratégicos o clientes que respalden la experiencia y las alianzas del consultor.
	Al menos 1 proyecto	7	
PROPUESTA TÉCNICA (40 PUNTOS)			
Metodología y estrategia claramente explicada del proceso y las actividades específicas para el cumplimiento de los Productos.			Hasta 30 puntos
Cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades que cumpla el tiempo establecido en esta consultoría.			Hasta 10 puntos
TOTAL (100 puntos)			